Naciones Unidas E/CN.6/2011/NGO/63

Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
55º período de sesiones
22 de febrero a 4 de marzo de 2011
Tema 3 a) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Plan International Norway y Plan Sweden, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.

10-67968 (S) 050111 100111

Se ruega reciclar

Declaración*

1. Declaración por la que se exhorta a los gobiernos a que tomen medidas para cumplir los compromisos preexistentes de erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las niñas; reconozcan la vinculación entre las prácticas tradicionales dañinas y la capacidad de las niñas para obtener oportunidades y éxitos en el terreno educacional; y garanticen que la violencia basada en el género en las escuelas siga siendo una alta prioridad en el programa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La responsabilidad por el cumplimiento de los compromisos anteriores es imprescindible para lograr la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las niñas

2. Al concluir el 51º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en 2007, la Comisión instó a los gobiernos a que adoptaran medidas eficaces y significativas para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas. Observando con profunda preocupación que "las metas y los objetivos fijados y los compromisos contraídos en relación con la niña, incluidos los compromisos financieros, sigan sin cumplirse", la Comisión puso de relieve que el empoderamiento de la niña es esencial para romper el ciclo de discriminación y violencia y para promover y proteger la realización plena y efectiva de todos sus derechos humanos.

3. En particular, la Comisión instó a los Estados a que adoptaran medidas enérgicas para promover la educación de las niñas como poderoso instrumento de transformación contra la pobreza y a favor del desarrollo social. No obstante, la violencia basada en el género, tanto en las escuelas como en torno a ellas, sigue planteando una grave amenaza para las oportunidades educacionales y las opciones de vida de las niñas, y por tanto socavan todos los aspectos de su desarrollo social, salud y bienestar.

4. Plan observa con preocupación que, pese a los notables avances logrados en los marcos políticos y jurídicos que protegen a la niña como mujer joven y como niña, todavía ésta es objeto de discriminación y violencia en las escuelas y comunidades de todo el mundo. En el África Subsahariana es posible que 12 millones de niñas nunca se matriculen en la escuela. Si bien se han registrado algunos progresos con respecto a la paridad de géneros en la enseñanza secundaria, especialmente en la América Latina y el Caribe, en la mayor parte de África menos de la cuarta parte de las adolescentes asisten a las escuelas de enseñanza secundaria, mientras que en Asia Meridional y Occidental la proporción es menos de la mitad. Una de las principales razones de la baja matrícula y la alta tasa de deserción es la violencia en las escuelas.

La violencia en las escuelas es generalizada y polifacética, y requiere una atención creciente e inversiones dirigidas a esta cuestión

5. Las escuelas son, precisamente, los lugares en que las niñas de todo el mundo que viven en circunstancias difíciles pueden encontrar las mejores oportunidades para su propio empoderamiento y para lograr una vida más segura, feliz y realizada. Sin embargo, en estas instituciones la violencia basada en el género evita que las

* Publicada sin revisión editorial.

niñas realicen sus posibilidades y ello da inicio a un ciclo de discriminación y abusos que perdurará mucho después de que termine el aprendizaje escolar.

6. Con su campaña mundial *Aprender sin miedo*[1], Plan[2] confirmó que la violencia en las escuelas es un problema generalizado y polifacético y que el abuso y la explotación sexuales en las escuelas constituyen un problema grave para muchos estudiantes. Las niñas, en particular, están expuestas a la doble amenaza que representan para ellas los maestros *y* los estudiantes del sexo masculino. Estas conclusiones coinciden con las que figuran en los informes anuales de Plan titulados "El Estado Mundial de las Niñas" como parte de la campaña mundial de la organización sobre los derechos de las niñas denominada *Porque soy una niña*[3]. Las niñas son desproporcionadamente vulnerables a la explotación sexual en las escuelas y en su entorno, y esto incluye transacciones sexuales tales como informes favorables o buenas calificaciones a cambio de actos sexuales, *o* relaciones sexuales en pago de derechos de matrícula o suministros escolares. Esta explotación también puede incluir casos de estudiantes del sexo masculino que "ofrecen" niñas a los maestros a cambio de la rebaja de sus derechos de matrícula[4].

La violencia en las escuelas se origina en otras formas de explotación y violencia comunitarias, entre ellas las prácticas tradicionales dañinas

7. Las prácticas tradicionales dañinas, como los ritos de iniciación y el matrimonio de niños, constituyen una violación culturalmente motivada del derecho de las niñas a la integridad corporal, la supervivencia y el desarrollo. Tales prácticas no solo provocan dolorosas lesiones de largo plazo y a menudo irreversibles, o la muerte, sino que además tienen graves efectos psicológicos que se hacen sentir durante todo el ciclo de vida de la niña. Las prácticas tradicionales dañinas privan a las niñas de su derecho a la salud y a un trato igual, su derecho a la protección y su derecho a participar en los procesos de adopción de decisiones que afectan sus vidas.

8. Una importante motivación de las prácticas dañinas es que permiten mantener el profundo arraigo de las normas relacionadas con los géneros. Las actitudes discriminatorias y los conceptos promovidos por la cultura acerca de la sexualidad y

---

[1] La campaña *Aprender sin miedo* está dirigida a 66 países en los que trabaja Plan y también tiene por objeto crear un impulso mundial hacia el cambio para mejorar las vidas de millones de niños que no están directamente al alcance de Plan. Sustentada por la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la campaña ha desarrollado su impulso a partir del estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, publicado en 2006. También se ha valido de los conocimientos especializados de Plan sobre educación de calidad, mejoramiento escolar y protección de los niños. Puede obtenerse más información visitando el sitio Learn Without Fear: www.plan-international.org/learnwithoutfear o escribiendo a campaigns@plan-international.org.

[2] Plan es uno de los más antiguos y mayores organismos internacionales de desarrollo del mundo. Realiza operaciones en 48 países en desarrollo de África, Asia y América y recauda fondos en 21 países de Europa, América, Asia Oriental y Oceanía.

[3] Hasta la fecha los informes han tratado sobre los siguientes temas: The State of the World's Girls (2007), In the Shadow of War (2008), Girls in the Global Economy (2009), Digital and Urban Frontiers: Girls in a Changing Landscape (2010). Todos los informes se pueden consultar en el sitio web *Because I am a Girl*: http://plan-international.org/girls/resources/publications.php.

[4] Definición de la explotación tomada del proyecto de documento preparado por Plan, el UNICEF, Save the Children y Action Aid, titulado *Violence in education, children's right to education denied: evidence from west and central Africa*.

los papeles del hombre y de la mujer, apoyan y facilitan la violencia basada en el género que se observa actualmente en las escuelas y en la comunidad en general. Al aceptar y no impugnar los papeles y estereotipos de género tradicionales que promueven la subordinación de las niñas, las escuelas suelen causar aún más daños tanto a los niños como a las niñas[5].

La violencia de género en las escuelas sigue siendo el factor más común de la deserción escolar y tiene graves repercusiones sociales y económicas

9. La violencia basada en el género comienza con las ubicuas prácticas sociales y normas que asignan a las niñas funciones marginadas y subordinadas y, por consiguiente, las colocan en situaciones dañinas e inhibidoras. Estas prácticas y normas suelen ser reforzadas y ampliadas por las instituciones educacionales, precisamente los lugares donde las niñas a menudo esperan encontrar oportunidades para el empoderamiento.

10. En el entorno escolar, la violencia basada en el género tiene un efecto doble en las niñas. Aumenta su riesgo de fracaso en la educación y las expone a consecuencias negativas para la salud, como lesiones físicas, embarazos no deseados, problemas relacionados con el embarazo, enfermedades de transmisión sexual o daños emocionales o psicológicos. Estos problemas dan lugar a una escasa motivación entre las estudiantes, bajas calificaciones, inasistencia y un número cada vez mayor de deserciones[5].

11. Las investigaciones de Plan han demostrado lo siguiente:

- En el Brasil se pierden anualmente entre **2.260 millones de dólares y 11.340 millones de dólares** por concepto de beneficios sociales dejados de percibir a causa de la violencia en las escuelas.
- En la India se pierden anualmente entre **1.483 millones de dólares** y **7.418 millones de dólares** por concepto de beneficios sociales dejados de percibir a causa de la violencia en las escuelas.
- En los Estados Unidos de América se pierden anualmente entre **6.482 millones de dólares** y **32.414 millones de dólares** por concepto de beneficios sociales dejados de percibir a causa de la deserción escolar temprana provocada por la violencia en las escuelas.

12. La eliminación de la violencia sexual es aún más apremiante en el contexto del VIH y el SIDA, puesto que el riesgo de infección es mayor para los adolescentes, en particular las muchachas adolescentes, que para todos los demás grupos de edad. Las muchachas adolescentes son, desde los puntos de vista biológico, cultural, económico, fisiológico y social, más vulnerables al VIH y el SIDA que los muchachos adolescentes[6].

---

[5] Leach, F. (2003). “Learning to be violent: The role of the school in developing adolescent gendered behaviour.” *Compare* vol. 33 núm. 3, págs. 385 a 398.

[6] USAID, Oficina de la Mujer en el Desarrollo. Equate technical brief: addressing school-related gender-based violence.

Recomendaciones

13. En la documentación de las campañas mundiales de Plan, *Aprender sin miedo*[1] y *Porque soy una niña*[3], puede hallarse una amplia gama de conclusiones, pruebas, mejores prácticas y recomendaciones.

14. Sobre la base de estas amplias campañas, Plan propugna la adopción de un enfoque holístico para enfrentar la violencia contra las niñas en las escuelas y en su entorno.

15. Por tanto, exhortamos a los Estados Miembros a:

- Elaborar estrategias nacionales para enfrentar la violencia contra las niñas en las escuelas.
- Poner en vigor reglamentos contra la violencia que tengan en cuenta el género para posibilitar la denuncia sistemática de las transgresiones.
- Garantizar que en los planes de estudio nacionales se reflejen y promuevan las normas de derechos humanos, incluida, pero sin limitarse a ella, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Disponer que en los planes de educación nacionales se incluyan directrices de protección de los niños, con orientaciones especiales para los maestros y el personal de las escuelas.
- En los presupuestos de educación federales y nacionales, se asignen fondos para enfrentar la violencia contra las niñas en las escuelas.
- Asegurar que las comisiones de protección de los niños incluyan una representación de los estudiantes a fin de garantizar que se escuche a los niños y se tomen en consideración sus opiniones.
- Crear mecanismos de coordinación para vincular a las escuelas con los sistemas nacionales de protección de los niños, incluidas líneas telefónicas de ayuda a los niños, e introducir marcos para la presentación obligatoria de informes sobre casos de violencia sexual y basada en el género.
- Aumentar las inversiones del gobierno y de los donantes en el empleo, la formación y la promoción de maestras
- Asegurar que todos los mecanismos judiciales trabajen de consuno a fin de que los perpetradores de actos de violencia contra niñas y niños, incluidas las prácticas tradicionales dañinas, rindan cuentas por sus acciones.
- Invertir en la realización de investigaciones nacionales desagregadas por sexo y edad sobre la prevalencia y la gravedad de la violencia en las escuelas, y asegurar que las correspondientes conclusiones se tengan en cuenta para formular directrices sobre la protección de los niños en las escuelas.
- Establecer la reunión sistemática de datos sobre todos los tipos de **prácticas tradicionales dañinas**, en particular sobre las menos conocidas, para dirigir mejor las intervenciones.

16. Por último, es preciso que escuchemos las opiniones de las niñas y garanticemos que las escuchen los encargados de adoptar decisiones. Es necesario que aprendamos de lo que ellas tienen que decir. Es necesario incluirlas en las investigaciones, la planificación y las políticas. Es necesario invertir en las aptitudes

de las niñas y garantizar que tengan acceso a la educación y a la oportunidad de aprovecharla al máximo, y que tengan poder para protegerse. Sabemos que es verdaderamente extraordinario lo que las niñas de todo el mundo pueden lograr, aun enfrentadas a la adversidad. Debemos celebrar esos logros y garantizar que todas las niñas, de cualquier parte del mundo, tengan en su vida las mismas oportunidades que sus hermanos.